



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al despacho del señor Juez, informando que obra en el expediente respuesta de Sudameris a la orden de embargo. - Sírvase proveer.

Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 750 00			
EJECUTANTE	José Darío Castellanos	C.C. No.	19.066.531
EJECUTADA	Colpensiones	NIT No.	900.336.004-7
ASUNTO	Retroactivo pensional y costas		

De conformidad con lo mencionado por la entidad bancaria en el oficio remitido, es menester recordar a la entidad financiera que, para emitir una orden de embargo dentro de un proceso ejecutivo laboral es necesario que LA, O LAS SENTENCIAS CUYA EJECUCIÓN SE PRETENDE, SE ENCUENTREN EJECUTORIADAS, de lo contrario sería procesalmente imposible librar mandamiento de pago y emitir la orden de embargo, por consiguiente, se les requerirá a efecto de que pongan a disposición del despacho los dineros embargados.

Así las cosas, se Resuelve:

PRIMERO: REQUERIR al **BANCO SUDAMERIS**, a efecto de que en el término de **TRES (3) DÍAS**, contados a partir de la notificación de la presente providencia, dé cumplimiento a la orden que se le impartió en auto del 17 de septiembre de 2020 en el sentido de depositar a órdenes de este despacho los dineros embargados a la ejecutada COLPENSIONES por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE., (\$3.599.731)**, so pena de ser sancionada con **MULTA** de hasta **DIEZ (10) SMLMV**, por desacato a orden judicial.

SEGUNDO: Por secretaría **OFÍCIESE** en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021. Por ESTADO N.º 149 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO